

Organización del Fútbol del Interior  
Consejo Ejecutivo

Montevideo, 1 de octubre de 2019

**CIRCULAR N° 2464**

Ref.: **Premio "Dr. Ariel Delbono" - 2019**  
**LLAMADO**

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior resolvió realizar el llamado, según el Reglamento que se adjunta, para el otorgamiento, que se hará en forma anual, del Premio "Dr. Ariel Delbono" de reconocimiento a periodistas que actúan en el ámbito de OFI.

Al hacer constar de la colaboración del Círculo de Periodistas Deportivos del Uruguay, aprovecho para solicitar la mayor difusión de la presente.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura  
Gerente

VENCIMIENTO DE PROPUESTA: 31 de octubre 2019 (hora 12)

# *Organización del Fútbol del Interior (O.F.I.)*

## PREMIO “Dr. Ariel Delbono”

- 1) PREMIO. Por iniciativa del Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior (OFI) se instituye el Premio Dr. Ariel Delbono que se entregará anualmente a un periodista deportivo elegido por una Comisión Especial de acuerdo a lo estipulado en este reglamento.
- 2) DENOMINACION. De esta manera, la entidad realiza un merecido reconocimiento al Dr. Ariel Delbono quien durante su vida fue un activo dirigente de OFI, siendo Secretario de la Institución durante muchos años. También fue periodista deportivo, cumpliendo una larga y exitosa carrera que comenzó en su Tacuarembó natal y continuó en diferentes medios capitalinos. Asimismo, fue un incansable colaborador del Círculo de Periodistas Deportivos del Uruguay (CPDU) como integrante del Tribunal de Honor y Vicepresidente del gremio.
- 3) PROPUESTA. Las nominaciones deberán realizarse por escrito y enviadas a la sede de OFI en plazo que fije el Consejo Ejecutivo cada año. Las mismas podrán ser efectuadas por las Ligas de todo el país, Medios de Prensa y el Consejo Ejecutivo de OFI, agregando un curriculum de la persona propuesta y las condiciones que ameritan las candidaturas.
- 4) COMISION ESPECIAL. Los méritos de los postulantes serán estudiados por una Comisión Especial de cinco miembros de los cuales tres serán nombrados por el Consejo Ejecutivo de OFI y los otros dos por el Círculo de Periodistas Deportivos del Uruguay. El plazo para expedirse será de treinta días contados desde la primera reunión con la recepción de la documentación correspondiente.
- 5) CONDICIONES. Para el otorgamiento del premio, la Comisión Especial tendrá en cuenta las siguientes condiciones de los periodistas deportivos propuestos:
  - a) Trayectoria – tiempo en la tarea en el ámbito del fútbol del interior
  - b) Difusión – información sobre los temas relacionados con la actividad de OFI
  - c) Presencia – asistencia a partidos y actos de OFI
  - d) Destaque – labor periodística destacada por el público
- 6) ENTREGA. Se efectuará en el momento que determine el Consejo Ejecutivo de OFI y, preferentemente, en una de las fiestas o lanzamientos de los campeonatos que componen la actividad.